



1.1. INFORME EJECUTIVO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

TIPO DE AUDITORÍA

Auditoría de primera parte (interna), correspondiente al año 2016.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica para los veintisiete (27) procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos del municipio de Medellín y ochenta dos sedes (82), con cobertura para el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016, previamente definidas por la Entidad.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE 2016

	Aspectos Favorables	Oportunidades de Mejora	Observaciones	Hallazgos No Conformes
Totales	88	165	77	96

Tabla 12: Resultados de la auditoría interna (AF, OM, Observaciones y NC)

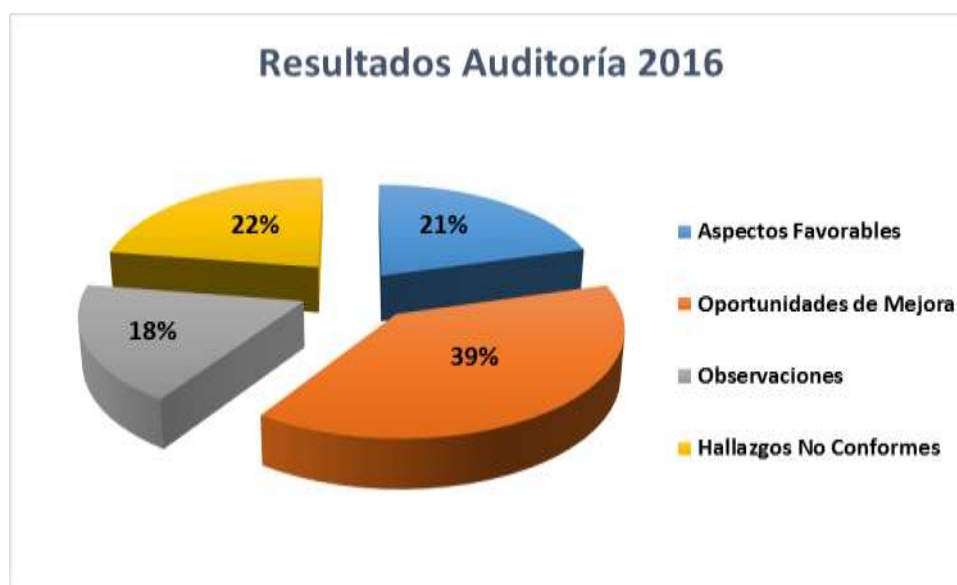


Ilustración 5: Resultados de la auditoría interna (AF, OM, observaciones y NC)



Comparativo con auditorías anteriores

El comparativo de los resultados de auditoría interna 2016 – 2015:

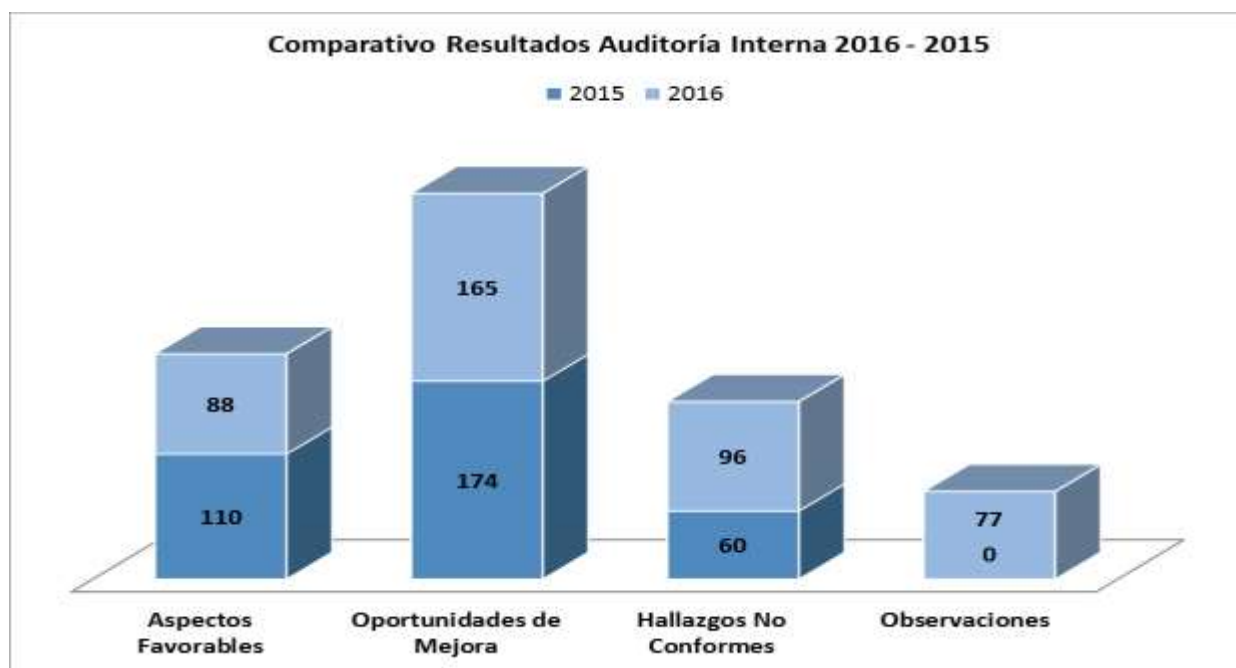


Ilustración 6: Comparativo Resultados Auditoría 2016 – 2015

Se observa una reducción del 20% en los aspectos favorables para el 2016 con relación al 2015, al igual que las oportunidades de mejora las cuales se reportaron en 5% menos con relación al año inmediatamente anterior.

De otro lado, al efectuar el análisis de los hallazgos no conformes se observa un incremento del 37,5% con relación al año inmediatamente anterior; no obstante, se debe precisar que el número de sedes se incrementó de 30 en el año 2015 a 82, en 2016.

En lo inherente a las observaciones, las mismas tan solo empezaron a reportarse a partir de 2016 en el informe de auditoría, por tanto no se tiene línea base objetiva para realizar la contrastación.

Conclusión General

El sistema integrado de gestión – SIG del municipio de Medellín es eficiente, eficaz y efectivo de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana para la Gestión





Pública NTCGP 1000:2009 (NTC/ISO 9001:2008), el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 (Decreto 943 de mayo 21 de 2014) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPYG, adoptado por el municipio de Medellín por medio del Decreto 1685 de octubre 20 de 2015.

Se evidenció que el mismo, está en capacidad de responder en la práctica al cumplimiento de los requisitos planificados y atender satisfactoriamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad; no obstante, es prioritario se atiendan los hallazgos no conformes identificados para los diferentes procesos en el desarrollo de la auditoría interna, así como las observaciones (no conformidades potenciales) y se elaboren y pongan en marcha los respectivos planes de mejora que permitan dar respuesta a los hallazgos reportados, a fin de garantizar el fin último de toda entidad pública, contribuir a lograr los fines esenciales del Estado.

Análisis histórico

Hallazgos	No. Hallazgos 2012	No. Hallazgos 2013	No. Hallazgos 2014	No. Hallazgos 2015	No. Hallazgos 2016	Tendencia
Aspectos favorables	36	258	153	110	88	Bajó
Oportunidades de mejora	21	217	238	174	165	Bajó
Observaciones	No reportado	No reportado	No reportado	No reportado	77	Aumentó
No conformidades	54	15	28	19	96	Aumentó

Tabla 13: Análisis histórico de los resultados de la auditoría





Ilustración 7: Comportamiento histórico de los resultados de la auditoría

- Se observa un decrecimiento año tras año de los aspectos favorables situación que se da entre otros, por el fortalecimiento de los auditores internos para identificar aspectos que realmente le generen valor a los procesos del SIG.
- Con relación a las no conformidades se evidencia un incremento importante para el año 2016, de casi 5 veces el número de no conformidades que se identificaron en 2015; no obstante, se debe precisar que el número de sedes se incrementó de 30 (en 2015) a 82 sedes en 2016.

